



REPORTE RADICACION: 2020-00088 SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: GLORIA AMPARO PERDOMO VEGA || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Mié 06/11/2024 18:15

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (206 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y-O REPOSICION -DTE. GLORIA AMPARO PERDOMO VEGA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 05 de noviembre de 2024 se radico ante el **JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024**, respecto al siguiente proceso:

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	GLORIA AMPARO PERDOMO VEGA
Demandado:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	11001 31 05 034 2020 00088 00

Case: 21794

Tiempo Empleado: 3 horas

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#): Por favor para seguimiento.

Cordialmente,

**DANIELA JARAMILLO CASTRO***Abogada Junior*Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 11:46 a. m.

Para: Juzgado 34 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j34lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: defenderasociados@gmail.com <defenderasociados@gmail.com>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: 2020-00088 SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: GLORIA AMPARO PERDOMO VEGA || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Señores:

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Proceso:

Demandante:

Demandado:

Llamado en G:

Radicación:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

GLORIA AMPARO PERDOMO VEGA

COLFONDOS S.A. Y OTROS

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

11001 31 05 034 2020 00088 00

Referencia:

DE OCTUBRE DE 2024.

SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 28

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN** al Auto de fecha del 28 DE OCTUBRE DE 2024 y en subsidio recurso de reposición, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que, en el referido auto, el juzgado únicamente ordenó **TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de las llamada en garantías**, sin emitir pronunciamiento frente a la contestación del llamamiento en garantía presentada por mi prohijada ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.
DJC/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments